



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO Nº 1021 15
EXPEDIENTE Nº 7063/15
Salta, 02 NOV 2015

VISTO: Las presentes actuaciones, mediante las cuales el alumno Daniel Agustín Castro Ríos, D.N.I. Nº 30.268.305, tramita la expedición de diploma de la carrera Licenciatura en Administración, y;

CONSIDERANDO:

Que el alumno Daniel Agustín Castro Ríos ingresó en el año 2003 en la carrera Licenciatura en Administración con Mención en Sector Empresas, plan de estudios 1985, como carrera paralela a la de Contador Público Nacional, plan de estudios 1985, con el número de Libreta Universitaria 511834.

Que en la carrera de Licenciatura en Administración con Mención en Sector de Empresas, L.U. Nº 511834, se le otorgaron reconocimientos de asignaturas aprobadas en la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 1985 y aprobó tres materias: Matemática II (22.12.03), Historia de las Instituciones (19.12.03) y Administración de Personal II (08.08.06) de 2º y 3º año.

Que en el año 2007, el citado alumno registró inscripción en la Licenciatura en Administración, plan de estudios 2003, como carrera *paralela* y se le asignó, para esta última, el número de Libreta Universitaria 517270, donde le fueron otorgados los reconocimientos de las asignaturas aprobadas en las carreras Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración con Mención en Sector Empresas, ambas plan de estudios 1985, y completo la misma, egresando en el año 2015

Que, de este modo, el alumno esta registrado con dos números de Libreta Universitaria: 511834 y 517270, para lo que constituye la misma carrera.

Que corresponde, que a partir de su ingreso a la carrera Licenciatura en Administración en el año 2007, se anulación del número de libreta universitaria 511834 de la carrera Licenciatura en Administración con Mención en Sector Empresas, plan de estudios 1985, ya que egresó con el número de L.U. Nº 517270 y no puede el alumno tener dos números simultáneamente.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- TENER POR ANULADO el número de libreta universitaria 511834 de la carrera de Licenciatura en Administración con Mención en Sector Empresas del alumno Daniel Agustín Castro Ríos, D.N.I. Nº 30.268.305, por los motivos expuestos en el exordio a partir del periodo lectivo 2007.

ARTICULO 2º.- DETERMINAR que la fecha de egreso del Sr. Daniel Agustín Castro Ríos, es el 7 de octubre de 2015, fecha en la que rinde la asignatura Seminario de Práctica Profesional Módulo III, y no la fecha de emisión de la presente resolución.

ARTICULO 3º.- HÁGASE saber al interesado, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y Dirección de Control Curricular, para su toma de razón y demás efectos.

ggl/lss

ggl

ggl
lss
Cra. Azucena Sanchez de Chiozzi
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Hugo
Cra. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa